AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SGBSASISUM0010-22

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de la plataforma SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación **SGBSASISUM0010-22**, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300.

3. Los proponentes deberán presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación **SGBSASISUM0010-22.**

4. El objeto del Proceso de Contratación es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTOS	CODIGO
(E) Producto de uso final	(60) Instrumentos Musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías, materiales, accesorios y suministros	(12) Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	(10) artes	(08) Afiches	60121008
(E) Producto de uso final	(49)Equipo suministro, y accesorios para deportes y recreación	(22)Equipo y accesorios para deportes	(15) Accesorios para deportes	(10)Gorras deportivas	49221510
(F) producto de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(30)Camisetas	(01)Camisetas hombre	53103001
(C) Maquinaria, herramienta y equipo industrial	(24) Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	(11) recipiente y almacenamiento	(15)bolsas	(01)Bolsas de lona	24111501
		(12)Recipientes y almacenamiento	(20)Botellas	(07)Recipientes de plástico	24122007
(D) componentes y suministros	(31) componentes y suministros de manufactura	(20)Adhesivos y selladores	(16)Otros adhesivos y selladores	(16) Adhesivos laminados	31201616
(F) Servicios	(82) Servicios editoriales, de diseños, de artes gráficas y bellas artes	(10) publicidad	(15) Publicidad impresa	(05) Publicidad en volantes o cupones	82101505
(F) Servicios	[82] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	[10] Publicidad	[18] Servicios de agencia de publicidad	[02] Servicios de producción publicitaria	82101802
[F] Servicios	[82] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	[12] Servicios de Reproducción	[15] impresión	[05] impresión promocional o publicitaria	82121505

6. La modalidad de selección del contratista es: **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**

ELECTRONICA.

7. El plazo del contrato es de: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación, es el establecido a través del SECOP II buscando el proceso con su número de identificación **SGBSASISUM0010-22**

9. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA PESOS ($**472.127.050,00**) M/CTE,** impuestos incluidos de Ley el cual se imputará así:

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL				
SECCION	**ESTRUCTURA PRESUPUESTAL**	**FUENTE**	**VALOR**	**Nº CDP**
201	2-3-2-02-02-009-41-02-1500-2021004410130	110401	$150.000.000	**5,432**
	2-3-2-02-02-009-41-03-1500-2021004410086	140101	$130.803.131	
	2-3-2-02-02-009-41-04-1500-2021004410087	141115	$ 11.575.420	
	2-3-2-02-02-009-41-02-1500-2021004410088	140201	$ 90.000.000	
	2-3-2-02-02-009-41-04-1500-2021004410087	1116	$ 60.551.630	
	2-3-2-02-02-009-41-04-1500-2021004410087	110401	$ 10.000.000	
	2-3-2-02-02-009-41-03-1500-2021004410086	111201	$ 19.196.869	

10. ACUERDOS COMERCIALES

Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales realizo la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Los acuerdos o tratados comerciales aplicables al presente proceso de selección, se establecen conforme lo dispuesto en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03, V.01 del 24/11/2021, lo cuales son:

		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
		SI	NO	N/A	NO
		SI	NO	N/A	NO
		SI	NO	N/A	NO

		SI	NO	N/A	NO
		SI	NO	N/A	NO
		SI	NO	N/A	NO
	El Salvador	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Reino Unido	SI	NO	N/A	NO
	Irlanda del Norte	SI	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina CAN		SI	SI	N/A	SI

En consecuencia, recibirán trato nacional las propuestas que se rijan por los acuerdos comerciales aplicables al proceso de selección.

11. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES: En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2012 modificado por el Decreto 1860 de 2021 el presente proceso de contratación NO es susceptible de limitación a mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es mayor al valor del umbral: *"El valor del proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo..."*

12. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El cronograma del proceso podrá ser consultado en el SECOP II

Los interesados pueden consultar la información en el portal de Contratación electrónica SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación **SGBSASISUM0010-22** y en la página web de la Gobernación del Huila https://www.huila.gov.co/publicaciones/9479/contratacion/

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Neiva, septiembre de 2022

ALEX PAOLO GARCÍA NUÑEZ
Director del Departamento Administrativo de Contratación

Rdo. Abogado OAMIA

Rdo. Abogada DAC